



El Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia de Nuevo

México

Aviso de oportunidad de financiamiento: PreK de Nuevo México

Ejercicio fiscal: 2026

Disponibilidad de fondos: Pendiente

CONTEXTO Y PROPÓSITO

El Departamento de Educación y Cuidado en la Primera Infancia (ECECD) de Nuevo México administra el programa de Prekínder (PreK) de Nuevo México, un programa de alta calidad que está disponible para todas las familias con niños elegibles de 3 y 4 años, independientemente de sus ingresos. El programa PreK de NM proporciona PreK voluntario y de calidad para apoyar el desarrollo y la preparación escolar de los niños. El financiamiento del programa PreK se otorga a proveedores elegibles, incluidos los tribales, los centros de cuidado infantil con licencia, los hogares de cuidado infantil con licencia, Head Start, los distritos escolares y/o las escuelas chárteres a través de esta oportunidad de subvención competitiva. El ECECD monitorea a los proveedores elegibles a los que se les otorgaron subvenciones para que cumplan con los estándares de PreK de Nuevo México (que se encuentran aquí).

De conformidad con la NMSA 1978, § 9-29-8 (B), el ECECD tiene la obligación de "coordinar y alinear un sistema de educación y cuidado de la primera infancia para que: (1) incluya el cuidado infantil, el prekínder, el prekínder temprano, las visitas a domicilio, el inicio temprano, la educación especial para la primera infancia y la intervención temprana y el apoyo familiar; y (2) brinde a las familias de Nuevo México un acceso constante a los servicios de cuidado y educación adecuados".

El programa PreK de Nuevo México es una parte clave del sistema de educación y cuidado de la primera infancia del estado, ya que brinda experiencias preescolares voluntarias y de alta calidad a niños en edad preescolar, independientemente de sus ingresos. **El ECECD está solicitando solicitudes de proveedores elegibles para ampliar, mejorar o crear nuevos espacios y aulas de prekínder en todo el estado, especialmente en áreas donde faltan centros de educación preescolar de alta calidad para los niños y las familias.**

El ECECD otorga subvenciones de prekínder durante cuatro años, en función de los fondos disponibles y de que los beneficiarios sigan cumpliendo con los estándares de PreK de Nuevo México. Si solicita y se le concede una ampliación, se modificará la subvención ya concedida y la ampliación tendrá la misma duración que la subvención ya concedida.

Este Aviso de oportunidad de financiamiento (NOFO) describe los requisitos para la Solicitud de PreK de Nuevo México del Año Fiscal 2025 (FY25). Todos los solicitantes para la Subvención de PreK de NM del FY25 deben completar la solicitud disponible a través del portal de solicitud de PreK de Nuevo México al que se puede acceder a través de este enlace:

Todas las solicitudes deben presentarse antes de las **3 p. m. del viernes 14 de febrero de 2025**. El ECECD solo tendrá en cuenta las solicitudes completadas presentadas antes de la fecha límite con todos los documentos adjuntos solicitados para su financiamiento en el FY26. La solicitud en línea está disponible en el sitio web del ECECD en <https://www.nmececd.org/prekgrant/>. **Las solicitudes sólo se aceptarán en línea.**

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso de oportunidad de financiación (NOFO) o sobre la solicitud, envíe un correo electrónico a:

ECECD-PreKGrant@ececd.nm.gov

LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS NO SERÁN ACEPTADAS, REVISADAS O TENIDAS EN CUENTA PARA EL FINANCIAMIENTO.

El ECECD dará prioridad al financiamiento de las solicitudes de PreK con base en las siguientes categorías y saturación. "Saturación" se refiere al número de cupos en Head Start y PreK de Nuevo México disponibles dentro de los límites geográficos de un distrito escolar (es decir, el área del distrito escolar):

Por ejemplo, un distrito geográfico de la escuela con 100 niños elegibles que residen en el distrito geográfico de la escuela y 80 espacios financiados de PreK para los niños de 4 años (NM PreK y Head Start combinados) tendría un porcentaje de saturación del 80 por ciento para los niños de 4 años. Las proporciones de saturación se calculan para niños de 3 y 4 años.

ECECD considerará todas las solicitudes de fondos y la solicitud de subvención se otorgarán en base a los siguientes criterios y dependiendo de los fondos disponibles. ECECD puede ajustar el número de espacios concedidos basados en la disponibilidad de fondos, la saturación, la distribución mixta, la diversidad, las necesidades geográficas, los proveedores existentes de NM PreK en buen estado y otras consideraciones:

- Las aplicaciones serán categorizadas por área de distrito escolar desde la aplicación con el puntaje más alto hasta la aplicación con el puntaje más bajo. Las solicitudes para cada distrito serán consideradas por puntaje. Además, las siguientes consideraciones pueden informar a los premios, independientemente de la puntuación:
 - Tipo de programa
 - Niveles de saturación por grupos de edad
 - Ubicación del programa
 - Sistema de entrega mixto
 - Estatus de Proveedor de NM PreK Existente (Plan de Acción Correctiva/Condiciones de Operación)
 - Proximidad geográfica a un programa existente de NM PreK

Las aplicaciones de más alto puntaje dentro de cada límite geográfico del distrito escolar serán seleccionadas para financiamiento hasta que la capacidad de saturación haya sido alcanzada basada en orden descendiente de puntajes de aplicación o hasta que el financiamiento sea terminado.

- Prioridad 1:** NM Áreas de distritos escolares con niveles de saturación del 75% o menos para niños de 4 años.
- Prioridad 2:** NM Áreas de distritos escolares con niveles de saturación del 50% o menos para niños de 3 años.
- Prioridad 3:** NM Áreas de distritos escolares con niveles de saturación entre el 100% y el 76% para niños de 4 años.
- Prioridad 4:** NM Zonas de distritos escolares con niveles de saturación entre el 80% y el 51% para niños de 3 años.
- Todas las demás solicitudes.

El ECECD hará todo lo posible por cumplir con el cronograma descrito en la sección IV de este Aviso de oportunidad de financiamiento. Estas fechas están sujetas a cambios a discreción del ECECD. El ECECD puede ampliar las fechas programadas, pero no acortará ningún plazo.

SECCIÓN I — ELEGIBILIDAD

Los solicitantes elegibles para la subvención de PreK de Nuevo México del FY26 incluyen los siguientes:

- Una Agencia de Educación Local (LEA) o escuela chárter estatal.
- Programas de cuidado infantil (en centros y en casa) actualmente licenciados por el ECECD de acuerdo con 8.9.4 NMAC.
- Un programa tribal de educación para la primera infancia.
- Un programa de Head Start (Región 11 (Tribal) y Región 6).
- Una escuela operada por la Oficina de Educación Indígena de los Estados Unidos (BIE).

Los solicitantes elegibles de PreK de Nuevo México del FY26 deben estar buscando fondos ya sea para abrir un nuevo programa, renovar un contrato existente o para expandir el número de niños a los que se les sirve en un programa de PreK de Nuevo México existente. Todos los solicitantes elegibles deben estar al día con su respectiva autoridad reguladora, que es el ECECD, el Departamento de Educación Pública de Nuevo México (PED), o la agencia federal aplicable para las tribus y Head Starts.

Los programas deben declarar, como parte de la solicitud, si se encuentran actualmente en una Condición de Operación (COO) o en un Plan de Acción Correctiva (CAP).

SECCIÓN II — OPCIONES DEL PROGRAMA PREK DE NUEVO MÉXICO Y TASAS DE REEMBOLSO POR NIÑO

Cada programa de PreK de Nuevo México debe escoger de las opciones de abajo y escoger que tipo de programa será implementado por aula o programa en casa. Cada solicitante debe seleccionar sus opciones de programa en la solicitud en línea y demostrar como cumplirán con los requisitos de cada opción de programa. Cada solicitante también debe asegurar que planea pagar a los educadores que implementan el programa de PreK de Nuevo México según los requisitos de paridad salarial como parte de su solicitud (vea la sección de definiciones abajo para más información). Todas las opciones del programa, excepto las opciones específicas de Head Start, están disponibles para todos los solicitantes de educación preescolar comunitaria y escolar

NM PreK Opción de programa de día completo			
	4 años	3 años	Varias edades (no menos del 50% de niños de 3 años)
Servicios	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (la petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).
Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.	Los niños deben cumplir 3 años antes del 1 de septiembre de 2025.	Los niños deben tener 3 o 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.

Horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de participación familiar para un total de 1170 horas de PreK.	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de participación familiar, es decir, 1170 horas en total.	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de participación y educación familiares, 1170 horas en total.
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 7 horas por día.	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 7 horas por día.	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 7 horas por día.
Tamaño máximo del grupo:	20 niños	16 niños	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:10.	Proporción de adultos por niño de 1:8.	Proporción de adultos por niño de 1:8.
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Reembolso de \$10,300 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$12,300 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$12,300 por estudiante de PreK por año fiscal.

NM PreK Opción Día Completo Plus Programa

	4 años	3 años	Varias edades (no menos del 50% de niños de 3 años)
Servicios	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).	Los servicios deben prestarse de lunes a viernes (cualquier petición de excepciones debe explicarse claramente en la solicitud).
Requisitos de edad	Los niños deben tener 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.	Los niños deben cumplir 3 años antes del 1 de septiembre de 2025.	Los niños deben tener 3 o 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.
Horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de participación y educación familiares, es decir, 1470 horas en total.	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de participación familiar, es decir, 1470 horas en total.	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de participación y educación familiares, 1470 horas en total.
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 8 horas por día	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 8 horas por día.	Mínimo 6.5 horas por día, máximo 8 horas por día.
Tamaño máximo del grupo:	20 niños	16 niños	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:10	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Reembolso de \$14,300 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$15,750 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$15,750 por estudiante de PreK por año fiscal.

NM PreK Opción de programa de medio día

	4 años	3 años	Varias edades (no menos del 50% de niños de 3 años)
Servicios	Debe proporcionarse de lunes a viernes (las solicitudes de excepciones deben explicarse claramente en la solicitud) y debe implementar un modelo de aula inclusivo.	Debe proporcionarse de lunes a viernes (las solicitudes de excepciones deben explicarse claramente en la solicitud) y debe implementar un modelo de aula inclusivo.	Debe proporcionarse de lunes a viernes (las solicitudes de excepciones deben explicarse claramente en la solicitud) y debe implementar un modelo de aula inclusivo.
Requisitos de edad	Los niños deben tener 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.	Los niños deben cumplir 3 años antes del 1 de septiembre de 2025.	Los niños deben tener 3 o 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no cumplir los requisitos de edad para el kínder.
horas de instrucción requeridas	Proporcionar 540 horas de instrucción y 45 horas de compromiso familiar y educación familiar - 585 horas en total	Proporcionar 540 horas de instrucción y 45 horas de compromiso familiar y educación familiar - 585 horas en total	Proporcionar 540 horas de instrucción y 45 horas de compromiso familiar y educación familiar - 585 horas en total
Horas de servicio al día	Mínimo 3 horas al día, máximo 4 horas al día.	Mínimo 3 horas al día, máximo 4 horas al día.	Mínimo 3 horas al día, máximo 4 horas al día.
Tamaño máximo del grupo:	20 niños	16 niños	16 niños

Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:10	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Reembolso de \$5,150 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$6,150 por estudiante de PreK por año fiscal.	Reembolso de \$6,150 por estudiante de PreK por año fiscal.

Opciones para beneficiarios de Head Start ÚNICAMENTE:

Además de las opciones del programa A-F anteriores, las siguientes opciones solo están disponibles para los beneficiarios actuales de Head Start de la Región 11 (tribal) y la Región 6.

Opción de matrícula doble en jornada completa		Opción de matrícula combinada de jornada completa Plus	
Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para ampliar o mantener 1080 horas de instrucción al año y para los niños que se inscriban en ambos Head Start y NM PreK.	Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para ampliar o mantener 1380 horas de instrucción al año y para que los niños se inscriban tanto en Head Start y NM PreK.
Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no tener edad para entrar en el jardín de infancia.	Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no tener edad para entrar en el jardín de infancia.
horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar para un total de 1170 horas de PreK.	horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1380 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar y educación familiar - 1470 horas en total
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 7 horas al día.	Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 8 horas al día.
Tamaño máximo del grupo:	16 niños	Tamaño máximo del grupo:	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Para cada niño doblemente inscrito, el programa se pagará la diferencia entre la tasa de Head Start por niño y la tasa de NM PreK por niño (\$12,300) por año fiscal.	Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Para cada niño doblemente inscrito, el programa se pagará la diferencia entre la tasa de Head Start por niño y la tasa de NM PreK por niño (\$15,750) por año fiscal.

Matrícula combinada Opción de jornada completa		Opción de matrícula combinada de jornada completa Plus	
Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para servir no Head Start NM PreK sólo los niños que están siendo atendidos en el mismo salón de clases con Head Start o niños doblemente matriculados para 1080 horas de instrucción al año.	Servicios	Esta opción es para los programas de Head Start para servir no Head Start NM PreK sólo los niños que están siendo atendidos en el mismo salón de clases con Head Start o niños doblemente matriculados para 1380 horas de instrucción al año.
Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no tener edad para entrar en el jardín de infancia.	Requisitos de edad	Los niños deben cumplir 3 ó 4 años antes del 1 de septiembre de 2025 y no tener edad para entrar en el jardín de infancia.
Horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar para un total de 1170 horas de PreK.	Horas de instrucción requeridas	Proporcionar 1080 horas de instrucción y 90 horas de compromiso familiar para un total de 1170 horas de PreK.
Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 7 horas al día.	Horas de servicio al día	Mínimo 6.5 horas al día, máximo 7 horas al día.
Tamaño máximo del grupo:	16 niños	Tamaño máximo del grupo:	16 niños
Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8	Proporción de adultos por niño	Proporción de adultos por niño de 1:8
Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Cada cupo de NM PreK recibirá la tarifa completa de 3 años/edad mixta ampliada (\$12,300) por año fiscal.	Reembolso de por estudiante de PreK por año fiscal	Cada plaza de NM PreK recibirá la tarifa completa para niños de 3 años/edad mixta (\$15,750) por año fiscal.

SECCIÓN III — FINANCIAMIENTO

EL FINANCIAMIENTO ESTÁ SUJETO A LAS ASIGNACIONES ACTUALES Y FUTURAS DE LA LEGISLATURA DE NUEVO MÉXICO PARA EL PERIODO DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN. NI EL ESTADO DE NUEVO MÉXICO NI EL ECECD GARANTIZAN NI DAN A ENTENDER LA CANTIDAD ASIGNADA A ESTA SUBVENCIÓN. ESTE PROCESO DE SUBVENCIÓN DARÁ LUGAR A VARIAS ADJUDICACIONES. LOS FONDOS DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN SON PARA SERVICIOS DE PREK Y EDUCACIÓN PREK TEMPRANA FINANCIADOS POR EL ESTADO.

El ECECD reembolsará los servicios de PreK de Nuevo México de acuerdo con las tarifas de reembolso por niño establecidas anteriormente. Las tarifas no son negociables. El ECECD calculará la compensación total disponible durante el periodo de subvención según la cantidad de niños atendidos por tipo de solicitante elegible y, luego, la multiplicará por la tarifa correspondiente. Dependiendo del tamaño de la adjudicación, los programas pueden estar sujetos a un requisito de auditoría anual. Dependiendo de los fondos disponibles, el ECECD puede ajustar la tarifa por niño en los próximos años y cualquier cambio de este tipo se implementará mediante una modificación de la carta de adjudicación, según sea necesario. El ECECD reservará una cantidad limitada de fondos para:

- **Transporte: \$1,000.00 por niño por año fiscal.** El ECECD puede otorgar estos fondos si el programa tiene la capacidad de transportar a los niños inscritos en PreK de Nuevo México hacia y desde el programa.
- **Puesta en marcha y seguridad: Hasta \$25,000 por aula** para suministros y equipos, y **\$5,000 adicionales por aula** para el plan de estudios para equipar una nueva aula de PreK.

SECCIÓN IV - CALENDARIO E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El ECECD puede modificar el siguiente calendario según sea necesario:

ACCIÓN	PARTE RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
Se abre el periodo de solicitud de subvenciones	ECECD	Miércoles 15 de enero de 2025
Solicitud de PreK, horario laboral, <u>por Zoom</u> Se dispondrá de interpretación en español.	ECECD	Martes, 21 de enero de 2025 9 a.m. Jueves 23 de enero de 2025 1 p.m. Sábado 25 de enero de 2025 10 a.m. Miércoles 29 de enero de 2025 6 p.m..
Fecha límite para presentar preguntas por escrito	Solicitantes elegibles	Viernes 31 de enero de 2025 11:59 p.m. (MDT)
Respuesta a preguntas escritas	ECECD	Jueves 6 de febrero de 2025 11:59 p.m.
Fecha límite para presentar la solicitud de subvención para el FY25	Solicitantes elegibles	Viernes, 14 de febrero de 2025, antes de las 3 p.m. (MDT)
Cartas de denegación de subvenciones emitidas	ECECD	A más tardar el viernes 4 de abril de 2025 a las 11:59 p.m.
Plazo para presentar una protesta por la decisión rechazada	Solicitantes elegibles	Lunes 14 de abril de 2025, 5 p.m.
Plazo de respuesta a la protesta de denegación de la ECECD	ECECD	Jueves 24 de abril de 2025 11:59 p.m.
Cartas de adjudicación de subvenciones emitidas	ECECD	Miércoles 30, de abril de 2025 11:59 p.m.

Preguntas escritas

Las respuestas deben enviarse por correo electrónico a ECECD a ECECD-PreKGrant@ececd.nm.gov. Las preguntas deben enviarse antes de las 11:59 p. m. (Horario de verano de montaña) el 5 de enero de 2025.

Presentación de la solicitud y fecha de vencimiento

Todas las solicitudes deben presentarse a más tardar a las 3 p.m. (Horario de verano de montaña) del viernes 14 de febrero de 2025. Cada solicitante recibirá un acuse de recibo. LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS NO SE ACEPTARÁN, REVISARÁN NI CONSIDERARÁN PARA SU FINANCIAMIENTO.

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL PORTAL DE SOLICITUDES DE PREK DEL FY26 DISPONIBLE EN:

- <https://nmececd-ecen.submittable.com/submit>

Los solicitantes elegibles DEBEN presentar una solicitud en las siguientes circunstancias:

- Nuevo programa
- Solicitud de renovación
- Solicitud de ampliación

Los solicitantes elegibles NO deben presentar una solicitud en las siguientes circunstancias:

- Solicitudes de conversión (cambios de opción de programa o de tipo de programa).

El ECECD no considerará conversiones de opción de programa o tipo de programa para el FY26 ya sea por solicitud o por carta. (Por ejemplo, conversión de jornada completa plus a jornada completa o de 4 años a edad mixta).

Las solicitudes deben presentarse a más tardar a las **3:00 p.m. MDT del viernes 14 de febrero de 2025**. Cada solicitante recibirá una notificación de recibo. Recibirá un correo electrónico por separado dentro de los dos días hábiles previos a la fecha límite de presentación con un resumen de su solicitud de financiamiento.

LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA EL FINANCIAMIENTO.

SECCIÓN V- METODOLOGÍA DE LA PUNTUACIÓN

Cada propuesta elegible será revisada por al menos tres revisores. Cada revisor puntuará la propuesta de acuerdo con los criterios de puntuación indicados en el Anuncio de Oportunidad de Financiación. Las puntuaciones de cada revisor se promediarán para calcular la puntuación final. Si hay una diferencia de más de 15 puntos entre las puntuaciones de los revisores, se promediarán las dos puntuaciones más cercanas para calcular la puntuación final. Las adjudicaciones se realizarán empezando por la propuesta con mayor puntuación en el orden de clasificación de las áreas de cada distrito escolar. En caso de empate en las puntuaciones, las propuestas con la puntuación combinada más alta en la Sección 3 A. Definir la Necesidad de Servicios de NM PreK de Alta Calidad. Si un empate permanece, la propuesta con el puntaje combinado más alto en la Sección 3 D. Esfuerzos Colaborativos para Asegurar la Participación Completa de Cada Niño será clasificada más alto.

SECCIÓN VI - PROCEDIMIENTO DE PROTESTA CONTRA LA DECISIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Los solicitantes que reciban una notificación de no aprobación de una solicitud de subvención podrán protestar contra la decisión de adjudicación de la ECECD de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1) La protesta deberá presentarse por escrito y contener alegaciones específicas de hecho y/o de derecho en las que se exponga la base sobre la que la parte protestante impugna la no adjudicación por parte del ECECD.
- 2) La protesta deberá presentarse por escrito a través del correo electrónico ECECD-PreKGrant@eecd.nm.gov a más tardar el lunes 14 de abril de 2025 a las 5 p.m.
- 3) El ECECD convocará a un equipo de revisión que incluirá al menos a un miembro del personal de la Oficina del Asesor General del ECECD, del Programa NM PreK y del Subsecretario. El equipo de revisión revisará y considerará los méritos de la protesta y decidirá si la protesta es aprobada o denegada.
- 4) La Oficina del Programa NM PreK proporcionará al solicitante una notificación por escrito vía correo electrónico de la decisión del equipo de revisión dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la recepción de la protesta. El ECECD podrá denegar sumariamente una protesta que no contenga alegaciones específicas de hecho o de derecho, o cuando la protesta sólo plantee cuestiones de derecho que ya hayan sido decididas por el tribunal.

SECCIÓN VI — DEFINICIONES

- 1) **Auditoría anual:** Una auditoría anual, según lo exige la ley del estado de Nuevo México, realizada por un auditor independiente. ecfr.gov/current/title-2/subtitle-A/chapter-II/part-200/subpart-F y nmonesource.com/nmos/nmsa/en/item/4423/index.do#!b/57-22-6
- 2) **Desierto de cuidado infantil:** Un distrito censal con uno o menos espacios de cuidado infantil por cada tres niños de 0 a 12 años
- 3) **Solicitantes comunitarios:** Un centro de cuidado infantil con licencia, un centro de cuidado infantil familiar con licencia o un programa Head Start que solicite una subvención para PreK de Nuevo México.
- 4) **Programa existente:** Un programa/proveedor que actualmente cuenta con una subvención o un acuerdo de PreK de Nuevo México con el ECECD.
- 5) **Elegibilidad por ingresos familiares:** No hay requisitos de ingresos para las familias para PreK de Nuevo México.
- 6) **Inclusión:** La inclusión en los programas de la primera infancia se refiere a incluir a los niños con discapacidad junto con sus compañeros sin discapacidad.
- 7) **Facturación:** Los programas deben facturar al ECECD para recibir el reembolso de los servicios de PreK de Nuevo México. La facturación se basa en la cantidad de niños atendidos durante el mes.

- 8) **Micro distrito escolar:** Un distrito escolar con menos de 200 estudiantes matriculados.
- 9) **Aula/Programa mixto de PreK:** Un aula o programa que atiende a niños que han cumplido tres o cuatro años antes del 1 de septiembre del año escolar aplicable.
- 10) **Estándares del programa de PreK de Nuevo México:** Los estándares del programa que todos los programas de PreK de Nuevo México deben seguir. (El texto de las normas está disponible aquí)
- 11) **Nuevo programa:** Un solicitante elegible que nunca haya recibido fondos de PreK de Nuevo México y desee convertir un aula de PreK de Nuevo México actualmente en funcionamiento o abrir una nueva aula.
- 12) **Regulaciones de licencias de cuidado infantil de Nuevo México:** Las regulaciones de licencias de cuidado infantil de Nuevo México se pueden encontrar en <https://www.srca.nm.gov/parts/title08/08.009.0004.html>
- 13) **Igualdad salarial:** Como mínimo, todos los maestros con una licenciatura en educación infantil deben recibir al menos 50.000 dólares al año, y ningún maestro sin una licenciatura en educación infantil puede recibir más de \$50.000 al año. Los asistentes educativos deben cobrar un mínimo de \$15 por hora.
- 14) **Aula/Programa de PreK:** Un aula o programa que atiende a niños que han cumplido cuatro años antes del 1 de septiembre del año escolar aplicable.
- 15) **Solicitud de renovación:** Una solicitud de renovación es una solicitud presentada por un proveedor de PreK existente que tiene un contrato para los servicios de PreK de Nuevo México que vencerá el 30 de junio de 2024. Una solicitud de renovación se considera una solicitud nueva y debe completarse en su totalidad.
- 16) **Distrito rural:** un distrito con al menos el 40 % de su población en un área rural según lo define la Oficina del Censo de los Estados Unidos.
- 17) **Solicitantes escolares:** Los solicitantes escolares elegibles pueden solicitar todas las opciones del programa. Para apoyar un sistema de educación preescolar equitativo mixto que respalde la elección de los padres, tanto los programas comunitarios como los basados en las escuelas pueden solicitar servicios a niños de 3 y 4 años a partir del FY24.
- 18) **Área del distrito escolar:** Los límites geográficos del distrito escolar al que pertenece el solicitante.
- 19) **Programas tribales:** Programas tribales para la primera infancia operados por un gobierno tribal en Nuevo México.

SECCIÓN VIII - DISTRITOS PRIORITARIOS

Los criterios de prioridad de financiamiento se determinarán como se indica a continuación. **Si un área del distrito escolar no aparece en la lista, es que no cumple los criterios de prioridad de financiamiento del ECECD.**

Prioridad 1: Solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas del distrito escolar de Nuevo México: Albuquerque Public Schools, Artesia Public Schools, Belen Public Schools, Cloudcroft Public Schools, Corona Public Schools, Eunice Public Schools, Hobbs Municipal Schools, House Municipal Schools, Las Vegas City Schools, Logan Municipal Schools, Los Alamos Public Schools, Loving Municipal Schools, Lovington Municipal Schools, Maxwell Municipal Schools, Quemado Schools, Raton Public Schools, Red River Schools, Rio Rancho Public Schools, Tularosa Municipal Schools.

Prioridad 2: : Los solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas del distrito escolar de Nuevo México: Alamogordo Public Schools, Albuquerque Public Schools, Animas Public Schools, Artesia Public Schools, Belen Public Schools, Bloomfield Schools, Carlsbad Municipal School, Central Consolidated Schools, Clayton Municipal Schools, Cloudcroft Public Schools, Clovis Municipal Schools, Cobre Consolidated Schools, Corona Public Schools, Des Moines Municipal Schools, Dexter Consolidated Schools, Dora Consolidated Schools, Dulce Independent School District, Elida Municipal Schools, Espanola Public School District, Eunice Public Schools, Farmington Municipal Schools, Floyd Municipal Schools, Ft. Sumner Municipal Schools, Gallup-McKinley County Schools, Grants-Cibola County Schools, Hagerman Municipal Schools, Hatch Valley Public Schools, Hobbs Municipal Schools, Hondo Valley Public Schools, House Municipal Schools, Jal Public Schools, Las Cruces Public Schools, Las Vegas City Schools, Logan Municipal Schools, Los Alamos Public Schools, Los Lunas Public Schools, Loving Municipal Schools, Lovington Municipal Schools, Maxwell Municipal Schools, Melrose Public Schools, Mesa Vista Consolidated Schools, Moriarty-Edgewood School District, Mosquero Municipal Schools, Mountainair School District, Pojoaque Valley Schools, Portales Municipal Schools, Quemado Schools, Questa Independent School District, Raton Public Schools, Red River Schools, Rio Rancho Public Schools, Roswell Independent School District, Roy Municipal Schools, San Jon Municipal Schools, Santa Fe Public Schools, Santa Rosa Consolidated Schools, Springer Municipal Schools, Tatum Municipal Schools, Texico Municipal Schools, Truth or Consequences Municipal Schools, Tucumcari Public Schools, Tularosa Municipal Schools, Vaughn Municipal Schools, Wagon Mound Public Schools, West Las Vegas Schools, Zuni Public Schools.

Prioridad 3: Solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas de distrito escolar de Nuevo México: Carlsbad Municipal Schools, Central Consolidated Schools, Clayton Municipal Schools, Clovis Municipal Schools, Des Moines Municipal Schools, Dexter Consolidated Schools, Dora Consolidated Schools, Estancia Municipal Schools, Farmington Municipal Schools, Floyd Municipal Schools, Gallup-McKinley County School, Hagerman Municipal Schools, Jal Public Schools, Jemez Mountain Public Schools, Las Cruces Public Schools, Melrose Public Schools, Moriarty-Edgewood School District, Pecos Independent Schools, Pojoaque Valley Schools, Portales Municipal Schools, Questa Independent School District.

Prioridad 4: Solicitantes elegibles que propongan atender a niños de tres y/o cuatro años de edad que residan en los límites geográficos de las siguientes áreas de distrito escolar de Nuevo México: Aztec Public Schools, Bernalillo Public Schools, Carrizozo Municipal Schools, Chama Valley Independent Schools, Deming Public Schools, Estancia Municipal Schools, Gadsden Independent School District, Grady Municipal Schools, Jemez Mountain Public Schools, Lake Arthur Municipal Schools, Mora Independent Schools, Pecos Independent Schools, Socorro Consolidated Schools, Taos Municipal Schools.